DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO No. 013-06

Fecha: 29 de marzo de 2006

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departam ento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos
Cesar	Aguachica	Aguachica	Sector Siete de Agosto Zonas de invasión ubicadas entre la carrera 17 con calle 27	Nueva Colombia Paraguay Once de Noviembre Cordillera	Cerro Redondo, Cerro bravo, San Miguel, La Morena, Las Adjuntas, Boquerón, Lucaical,	Bombeadero, La Yegüerita, Marinilla, Santa Inés, Boquerón, Cerro de los Bustos y Villanueva		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afrod	lescendientes		Otra población	X
- 4.200 personas Noviembre y Cor ubicado al sur oc Auxiliadora, Brisa - 1.800 personas aproximadament	e 6.500 personas, que bicadas al oriente dillera que dan acce cidente del casco ur las de Buturama, Libes, asentadas en un de de una extensión ta mayoría proceden	de la ciudad er so al sector vere bano del municip ertad, Álvaro Pall terreno de inva territorial de 78 l	n los barrios Nuevedal de la zona ali pio de Aguachica; ares 1, Álvaro Pal asión ubicado en nectáreas, que so	va Colombia, Parag ta; el sector del Sie y las invasiones lla llares 2 y Siete de la carrera 17 hast on familias desplaza	uay, Once de ete de Agosto madas: María Agosto. a la calle 27 das masiva e
y de otros muni trabaja en los cul	cipios del Sur de Bo tivos de sorgo, algoc	olívar y de Norte dón y arroz y otr	e de Santander; to os en el cultivo de	ambién la poblaciór e la coca.	n flotante que
•	is y campesinas ul e: Cerro Redondo,	•		•	

Lucaical, de las veredas Bombeadero, La Yegüerita, Marinilla, Santa Inés, Boquerón, Cerro de los Bustos y Villanueva.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

En el municipio de Aguachica los grupos armados organizados han mantenido una tradicional presencia, librando disputas por el control territorial y por el aprovechamiento de sus ventajas geográficas y la explotación de actividades lícitas e ilícitas. En la parte llana del municipio se ubican los grupos de autodefensas, quienes controlan las actividades comerciales, las extensiones de tierra dedicadas a la ganadería y a la producción agrícola de sorgo, algodón y arroz; y en la parte alta del municipio, se sitúa la guerrilla del ELN y las FARC que controlan el territorio utilizándolo como zona de retaguardia para desplegar incursiones hacia la zonas de llanura. Esta situación ha permitido que los actores armados ilegales ejerzan el control de las actividades sociales, económicas y políticas de la población del municipio, apoyados en los recursos generados por el narcotráfico y contribuyendo a la pérdida de legitimidad del Estado.

En el contexto descrito se configuran dos escenarios de riesgo: El primero, en la cabecera municipal de Aguachica, y en los barrios de invasión del Sector Siete Agosto, Nueva Colombia, Paraguay, Once de Noviembre, Cordillera, y la invasión de un predio de 78 hectáreas ubicado entre la carrera 17 con calle 27, donde los paramilitares, aunque se acogieron al proceso de desmovilización, mantienen sus estructuras armadas para mantener el control de las rutas del narcotráfico (puertos de embarque y transporte de derivados de la coca), lavado de dinero y robo de gasolina convirtiendo en blanco de sus ataques a la población civil que consideran afecta de los grupos guerrilleros y de grupos poblacionales socialmente estigmatizados, ocasionando homicidios selectivos y de configuración múltiple.

El segundo escenario se configura en el sector rural (parte alta del municipio de Aguachica), donde la guerrilla, el frente Camilo Torres del ELN, el frente 41 y el frente 33 de las FARC, se han replegado tácticamente, buscando copar la zona que comunica a Aguachica con el departamento de Norte de Santander y expandir a dicha zona el área de cultivos de uso ilícito. En este territorio son frecuentes los enfrentamientos armados entre grupos irregulares por las incursiones que realizan esporádicamente a ese sector estructuras de autodefensas que aun permanecen en el municipio y que procuran imponer el control para beneficiarse de los excedentes generados por los cultivos de coca y despojar a los campesinos de sus tierras.

La conjugación de estos dos escenarios de riesgo intensificarían la confrontación armada en el municipio de Aguachica con grave afectación a los derechos fundamentales de la población civil, pues se podrían presentar acciones de violencia selectiva e indiscriminada expresadas en homicidios selectivos y de configuración múltiples, masacres, accidentes e incidentes por minas antipersona, enfrentamientos armados con interposición de población civil, destrucción de bienes civiles y desplazamientos forzados.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA						
FARC X	ELN X	AUC		OTRO	Grupos armados desmovilizados	
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA						
FARC X	ELN X	AUC		OTRO	Grupos armados desmovilizados	
4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.						
 ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACION CIVIL (Homicidio Selectivo, de configuración múltiple, masacre) AFECTACIÓN DE LA POBLACION CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BELICAS (Enfrentamientos con interposición de población civil) UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/O AFECTACION DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACION CIVIL DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL RECLUTAMIENTO FORZADO 						
5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS						
 A LA LIBER AL LIBRE DI A NO SER D A LA LIBRE A LA LIBER 	RIDAD PERSONAL TAD PERSONAL ESARROLLO DE LA PERSO ESPLAZADO CIRCULACION TAD DE RESIDENCIA AR EN LA CONFORMACIÓ			ROL DEL POI	DER POLÍTICO	

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio de Aguachica, situado al sur del departamento del Cesar, por su ubicación geográfica se le llama "La Puerta de Entrada al Caribe Colombiano" pues, a través de las carreteras troncales del Magdalena y la Central, permite el tránsito hacia la costa Caribe y el interior del país; además posee infraestructura para el transporte férreo, aéreo y en forma paralela tiene como vía fluvial el río Magdalena. Este municipio es un punto de confluencia para el mercado de productos agropecuarios de

los municipios del sur de Cesar, sur de Bolívar, Santander y Norte Santander, que le permite desarrollar un comercio de bienes y servicios y una base empresarial con predominio de micro y medianas empresas.

Como centro agropecuario importante de la región del Magdalena Medio, Aguachica es de interés para los actores armados ilegales por las ventajas que representan las diversas actividades económicas regionales, tanto lícitas como ilícitas y el intercambio comercial que se realiza con los departamentos de Norte de Santander, Santander, sur de Bolívar y demás ciudades de la Costa Atlántica; entre las actividades económicas lícitas se destacan: punto de abastecimiento comercial y terminal de carga, cultivos comerciales de sorgo, algodón y arroz y el desarrollo de la ganadería extensiva y de doble propósito; y entre las actividades ilícitas se encuentran el robo de combustibles de los poliductos de ECOPETROL, el circuito de la producción y comercialización de los derivados cocaíneros, extorsiones, secuestros, actos de piratería terrestre y las actividades de lavado de dinero a través de la inversión en actividades económicas lícitas.

Como consecuencia de las ventajas geográficas de su territorio, Aguachica ha sido receptora de población inmigrante desde la segunda mitad del siglo XIX, época en la que atraídos por la fertilidad de sus tierras comenzaron a llegar tolimenses, santandereanos, antioqueños y otros colonos de la Costa Atlántica, quienes posteriormente dieron inicio a la agricultura comercial con cultivos de algodón y arroz, luego sorgo y ajonjolí, que hicieron crisis con la intensificación de la confrontación armada entre guerrilleros y paramilitares y con el impacto de la apertura económica desde 1991; estos factores suscitaron cambios en la vida económica, social y política de la población residente.

Adicionalmente, por la débil asistencia del Estado, Aguachica se convirtió rápidamente en ruta intermedia para las operaciones de los diferentes grupos guerrilleros, primeramente, y grupos paramilitares, posteriormente. Desde finales de la década de los años 70 operó en el municipio el grupo guerrillero M-19, a comienzos de los años 80 el ELN y el EPL y a mediados de esta misma década las FARC; desde los inicios de la década de los años ochenta, comienzan a aparecer los primeros frentes del ELN: Camilo Torres y Armando Cacua Guerrero, que en conjunto con los frentes Manuel Gustavo Chacón y Claudia Isabel Escobar J., realizaron patrullajes y operativos de control en las vías que desde Bucaramanga conduce a la Costa Atlántica y entre el sur del Cesar y Norte de Santander; también en el trayecto vial Barrancabermeja – Aguachica, comenzó a operar, sobre todo en el Sur de Bolívar, el frente José Solano Sepúlveda. Con la presencia de estos frentes, el ELN logró establecer una importante estrategia de control social y política (clientelismo armado) en la región del sur del Cesar que tuvo fuerte incidencia e impacto en la dinámica social, política y económica de la región.

El Ejército Popular de Liberación (EPL) hizo presencia con los frentes Libardo Mora Toro, con enclave en el departamento de Norte de Santander, y en menor influencia el frente Gilberto Barbosa Zambrano, que tenía mayor injerencia en el sector norte de la provincia de Soto en el departamento de Santander.

Para las FARC, este territorio les permitió articular diferentes frentes como el frente 33 que opera en la región del Catatumbo nortesantanderano, con los frentes 20 en la zona norte del departamento de Santander, los frentes 37 y 24 en el centro y sur del departamento de Bolívar, respectivamente; así mismo con el frente 41 Cacique de Upar que opera en el norte del departamento del Cesar.

Durante los últimos seis meses la presencia de la guerrilla de las FARC y el ELN se ha incrementado a través de los frentes 33 y 41 y Camilo Torres Restrepo, respectivamente.

Durante el proceso de control social y el establecimiento de lealtades, la guerrilla ejecutó homicidios, secuestros, extorsiones contra ciertos sectores poblacionales del municipio que incrementaron los niveles de violencia; al comenzar la década de los años noventa, la élite política tradicional que desde Valledupar ejercía el control político regional, es desplazada por la subversión, lo que sumado a otros factores, ocasionó una serie de reacciones que se expresaron en el surgimiento de grupos de autodefensas que contribuyeron a alimentar el proyecto paramilitar del Magdalena Medio; es así como la disputa por el territorio, la población y las administraciones públicas por parte de los grupos armados ilegales, se convirtieron en los mayores generadores de violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en la región.

Uno de los principales factores que contribuyó al surgimiento y posterior consolidación del proyecto paramilitar en la región, fue el fortalecimiento de grupos de seguridad privada, especialmente en las actividades ganaderas y de agricultura comercial, que buscaban hacer frente a las crecientes amenazas de la subversión ante la débil capacidad de contención de la Fuerza Pública; en la medida en que estos grupos de autodefensa se fueron fortaleciendo, pudieron intervenir en la construcción de poder político local a su favor y en el aprovechamiento de los recursos públicos a través del clientelismo armado. Es así como en el territorio de Aguachica diferentes grupos de autodefensas lograron establecer estructuras armadas, siendo inicialmente las Autodefensas Campesinas del Sur del Cesar –ACSC– las que desde el vecino municipio de San Martín, se extienden por todo el sur del departamento; posteriormente con la conformación de las AUC, otros Bloques paramilitares del Magdalena Medio, Norte de Santander y la Costa Atlántica comienzan a operar en el territorio de Aguachica especialmente vinculados a la extracción ilegal de combustibles, al manejo de la producción de los derivados cocaíneros (precursores químicos y cocaína) y control de rutas del narcotráfico.

La consecuencia de la disputa armada convirtió la administración local en el objetivo principal de los grupos armados, la cual se evidencia en la fuerte disputa y presiones por el control de la administración municipal, que durante el periodo 1990 y 1994, hizo que el municipio tuviera cinco Alcaldes Municipales, siendo necesario que el Gobierno Nacional designara un Alcalde Militar entre 1993 y 1994, para paliar la graves crisis de gobernabilidad que se estaba configurando. En este contexto, la connotación de la disputa entre los actores armados se expresaba en homicidios, masacres, desplazamientos forzados, pérdida de la solidaridad, la confianza, y en consecuencia, resquebrajamiento del tejido social.

La grave situación de derechos humanos por la que atravesó el municipio obligó a formular una *Consulta Popular por la Paz* en abril de 1995, la cual se realizó el 27 de agosto de ese mismo año con el nombre "AGUACHICA, MUNICIPIO MODELO DE PAZ". Esta Consulta buscó establecer un nuevo pacto de convivencia ciudadana, un puente de comunicación entre la comunidad y el Estado, las bases para la gobernabilidad y la justicia en manos de las autoridades civiles; este esfuerzo civil hasta la fecha no se ha concretado y es así, aunque en menor escala, como la situación de violación de derechos humanos por parte de los actores armados, aún no cesa, ya que se siguen presentando

asesinatos selectivos y de configuración múltiple, masacres, desplazamientos forzados y enfrentamientos con interposición de población civil.

En el marco de la descripción anterior, la situación de riesgo actual para la población del municipio se configura alrededor de dos escenarios: un escenario urbano que tiene como centro la cabecera municipal de Aguachica y un escenario rural representado en algunos corregimientos y veredas, especialmente en la parte alta del municipio, en las estribaciones del costado occidental de la cordillera Oriental en límites con el departamento de Norte de Santander. La configuración de estos escenarios de riesgo, presenta como agravantes principales, la desmovilización de los grupos paramilitares y su respectiva re-configuración como actores armados que continúan siendo amenaza para la población civil, especialmente de la cabecera municipal, y el avance de los grupos guerrilleros hacia las zonas rurales donde hacían presencia las autodefensas.

A nivel urbano, el escenario de riesgo se expresaría en la realización de homicidios selectivos y masacres como amenaza recurrente de los grupos paramilitares para exigir lealtades a la población, realizar retaliaciones y demás acciones de control social. En especial condición de riesgo se encuentra la población que reside en los sectores marginales de la cabecera municipal de Aguachica donde se han asentado la mayoría de la población que ha sido desplazada por los grupos armados de diferentes zonas del nororiente colombiano; esta población desplazada, dada su condición de vulnerabilidad y de precaria atención por parte del Estado, ha debido recurrir a la apropiación de predios de manera ilegal para satisfacer sus necesidades de vivienda, lo cual los expone a recibir retaliaciones de los grupos paramilitares que ejercen control social en el municipio. A continuación se describen algunos hechos que expresan los niveles de violencia contra la población del municipio.

- El 29 de abril de 2005 fue asesinado el joven Edinson Pérez Flórez en la invasión Álvaro Payares.
- El 03 de junio de 2005 fue asesinada Viviana Leguizamon Serrano, quien se encontraba en estado de embarazo.
- El 21 de julio de 2005 fue asesinado en el barrio Divino Niño tres personas de una misma familia e hirieron a un niño de dos años (hechos que al parecer están relacionados con ajustes de cuentas por negocios de narcotráfico).
- En diciembre de 2005, se ejecutó una masacre en el barrio Potosí de Aguachica, donde murieron cuatro personas y otras tres resultaron heridas.
- El 25 de febrero de 2006, en horas de la noche y durante el festejo del Carnaval, fue asesinado en el parque principal el Comandante de Policía de Aguachica, Mayor Luis Fernando Rodríguez Sepúlveda, al parecer por un desmovilizado del bloque Catatumbo, que también murió durante el atentado.

Los anteriores casos de homicidios, reflejan sólo unos pocos casos de la verdadera magnitud del fenómeno que afecta a la población del municipio, y que desde el año 2004 ha venido incrementándose dramáticamente de acuerdo con los reportes del Instituto de Medicina Legal; es así como durante el año 2004 se cometieron 70 casos de homicidio selectivos, ejecutados en su mayoría en la zona urbana y al parecer por presuntos paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia –AUC–; los móviles se relacionan con actividades de comercio y tráfico de derivados de la coca y de precursores químicos utilizados en su producción; también sobresalen los actos de intolerancia social frente a personas socialmente vulnerables y por el tipo de actividad que ejercían las víctimas, relacionadas con el

liderazgo comunitario e ideológico. Durante el año 2005 los homicidios se incrementaron alcanzando los 90 casos. Finalmente, durante el mes de enero de 2006 han ocurrido cinco casos de homicidios.

La situación del desplazamiento forzado en Aguachica es también un factor que evidencia la presión de los grupos armados ilegales. Según la Agencia Presidencial para la Acción Social, hasta el 31 de enero de 2006 el número de familias desplazadas que han ingresado a la cabecera municipal es de 566 hogares que representa 2.803 personas, un alto número de ellas proceden de la parte rural de este municipio y de otros municipios del Sur de Bolívar y de Norte de Santander y una mayoría de ellas corresponde a población flotante que labora tanto en los cultivos comerciales de sorgo, algodón y arroz como en los cultivos de coca. A nivel de expulsión, del municipio de Aguachica, hasta el 31 de enero del 2006, han tenido que salir forzosamente un total de 802 hogares que corresponden a unas 3.461 personas, lo que expresa que los niveles de violencia en la cabecera municipal son intensos.

Como factor estructural del manejo político del municipio, en Aguachica el poder local lo han ejercido élites de comerciantes y ganaderos que pactan con los grupos armados su seguridad y estrategia de sometimiento de la población a sus programas y propuestas, a través de prácticas de corrupción y clientelismo que contribuyen a incrementar aún más la inequidad en la distribución del ingreso y a favorecer el enriquecimiento ilícito. Es así como el ejercicio político en el municipio se caracteriza por la intolerancia y represión frente a los opositores, que son tildados de enemigos y a los que es necesario eliminar; en esta práctica, los candidatos se ven obligados a apoyar sus campañas políticas en los grupos armados dominantes, generando fuertes disputas por el control de la administración municipal que en muchas ocasiones trae consecuencias trágicas para algunos candidatos; este aspecto contribuye a aqudizar la situación de ingobernabilidad municipal.

Los casos más representativos se han presentado durante los últimos procesos electorales que desde el año 2000 no ha permitido un armónico ejercicio de la administración pública local. Durante la campaña electoral para la Alcaldía Municipal en el año 2000, fue asesinado el candidato y ex - alcalde Luis Fernando Rincón; y durante las elecciones para el período 2004 – 2007 los resultados fueron demandados por fraude y constreñimiento electoral, debiendo el Consejo Electoral dirimir tal situación; esta circunstancia al parecer fue aprovechada por los grupos paramilitares del Bloque Central Bolívar y las Autodefensas del Sur del Cesar para afianzar su control en la administración municipal, lo que generó enfrentamientos entre sí, amenazas y temor en la población civil; al parecer la disputa fue dirimida con la intervención de paramilitares del Bloque Norte que logró desplazar a uno de los grupos en contienda. Aún hasta comienzos del año 2006, la administración municipal sigue en proceso de demandas legales.

En el escenario rural, la expresión del riesgo se configura especialmente en los corregimientos y veredas de la zona alta de la jurisdicción del municipio, en lo que comprende las estribaciones del costado occidental de la cordillera Oriental y que limita con el departamento de Norte de Santander. Allí los grupos guerrilleros hasta ahora han mantenido un relativo control de este territorio, situación que estigmatiza a su población como colaboradora de la subversión, por parte de los grupos paramilitares que operan en la zona de llanura y en la cabecera municipal. Así mismo los grupos guerrilleros del ELN y de las FARC, ejercen estrictos controles sobre esta población campesina con el fin de evitar posibles apoyos e infiltraciones de las estructuras paramilitares. Para los guerrilleros del ELN, frente Camilo

Torres Restrepo, esta es una zona de retaguardia y avituallamiento que permite controlar el corredor geográfico entre Aguachica y el Catatumbo en Norte de Santander, lo cual representa un territorio estratégico. En igual medida, el frente 33 de las FARC hace presencia buscando ampliar su radio de acción hacia la zona plana del sur del Cesar.

En el marco del reciente proceso de desmovilización de los paramilitares que operaban en la zona, los grupos insurgentes vienen avanzando a la zona de llanura, buscando articular sus antiguos corredores entre Norte de Santander y el sur de Bolívar. Se prevé que con el aumento de la presencia guerrillera, la disputa por el control de los excedentes de la economía ilícita forjada alrededor del robo de combustibles, transporte de precursores químicos para el procesamiento de los derivados cocaíneros y producción de cocaína, incrementará los índices de violaciones de derechos humanos e infracciones al DI.H. Algunas de las expresiones más notorias que hasta ahora se han conocido en la zona rural del municipio, desde comienzos del 2005, se describen a continuación:

- El 16 de enero del 2005, las Autodefensas Unidas de Colombia, asesinaron al joven Isidro Flórez, líder deportivo de la comunidad veredal de Las Adjuntas.
- En el mes de agosto de 2005 se presentaron enfrentamientos entre las AUC y la guerrilla, en una vereda de la zona alta; en los enfrentamientos murió una persona civil llamado Miro Chinquilla.
- El 12 de noviembre del 2005 en la vía que comunica el casco urbano con ocho veredas de la parte alta, en el sitio denominado "Come Avío" fue asesinado el señor Pedro Gómez, presuntamente por parte de un grupo de paramilitares que mantenían un retén en la vía. Ocho días más tarde asesinaron a otra persona. Ambos homicidios los ejecutan al parecer porque estas personas eran percibidas como colaboradoras de la guerrilla.
- El 18 de marzo de 2006 se registraron combates entre la guerrilla y el Ejército Nacional en inmediaciones de la vereda Villanueva; hasta el 22 de marzo de 2006, aún permanecían en la morgue de Aguachica dos cadáveres que decían ser de dos guerrilleros dados de baja y que nadie había ido a reclamar.

Entre los factores que agravan la situación de disputa territorial entre los grupos armados ilegales se encuentra la expansión y el crecimiento de los cultivos de uso ilícito, especialmente en las veredas La Yegüera, Cerro de los Bustos, Palmira, Cerro Redondo, Morena y Las Adjuntas. Los grupos armados ilegales con el ánimo de controlar las rutas del narcotráfico, han establecido férreos controles en zonas por donde deben transitar los cargamentos de ilícitos, como son Puerto Mosquito, Gamarra, La Gloria, Tamalameque y El Burro; entre las principales rutas conocidas hasta ahora, se destaca la ruta del Norte que tiene como centros de exportación la Alta Guajira y Santa Marta, y la ciudad de Cúcuta, en Norte de Santander; ambas rutas utilizan el territorio venezolano para alcanzar sus destinos finales que son Europa y los Estados Unidos. El corredor de Coca a través de la Alta Guajira, tiene como epicentro el municipio de Maicao y para llegar hasta él la mercancía ilegal transcurre desde Puerto Mosquito – Gamarra – La Gloria – Tamalameque a través del río Magdalena y luego por vía terrestre Tamalameque – El Burro – Valledupar – Maicao; el corredor por Cúcuta inicia desde Puerto Mosquito – Gamarra – Aguachica – Ocaña – Cúcuta. Estos corredores son utilizados y controlados por redes ya establecidas.

En consecuencia del potencial de rentabilidad que genera este negocio ilegal, muchos integrantes de los paramilitares que se han desmovilizado han continuado realizando acciones de presión y control sobre la población y el territorio, lo que permite visualizar la probabilidad de que se sigan efectuando violaciones a los derechos humanos de la población civil.

La condición de vulnerabilidad de la población en situación de riesgo, especialmente en los barrios de invasión en Aguachica, es muy alta dados los niveles de pobreza; muchos de los efectos de esta condición se reflejan en los altos niveles de violencia intrafamiliar que ocurre en el municipio. Es así como los grupos armados pueden incidir relativamente fácil sobre esta población, valiéndose de su frágil condición social. El sector del Siete de Agosto carece de servicios de energía eléctrica, alcantarillado y en la totalidad de la cabecera municipal el servicio de agua es deficiente y racionada durante el transcurso de la semana, debido a que la capacidad instalada de su infraestructura no alcanza para atender la demanda de la población municipal; las vías de penetración hacia el sector rural están en mal estado y el uso de medios de comunicación como teléfonos celulares, es controlado por los actores armados.

De acuerdo con el diagnóstico del Plan de Desarrollo de Aguachica 2004 -2005, en el sector rural se encontraban 56 escuelas sin presencia de maestros, insuficientes promotores de salud y programas de atención a la niñez y la familia, que en conjunto evidencia la ausencia de programas de prevención y atención en educación y salud por parte del gobierno local, regional y nacional.

A nivel de organización social, la población desplazada se ha organizado alrededor de tres asociaciones ADESA, ASODEMA y ASODESPAZ. En muchas ocasiones los líderes o miembros de estas organizaciones han sido objeto de señalamientos por parte de los grupos armados ilegales, que los acusan de auxiliar o colaborar con uno u otro actor armado contendiente, y en consecuencia exigen lealtades que se expresan en amenazas contra la vida y la integridad de cada persona que hacen parte de estas asociaciones.

Algunas organizaciones sociales y programas de extensión y desarrollo regional hacen presencia en el municipio, contribuyendo a paliar la condición de pobreza y de necesidades insatisfechas de esta población; se destacan el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (Laboratorio de Paz), la Pastoral Social de la Diócesis de Ocaña y la Defensoría del Pueblo. En los barrios de Invasión hay presencia del Movimiento por la Paz el Desarme y la Libertad –MPDL–, quienes desarrollan programas de ayuda humanitaria de emergencia; la Sociedad San Vicente de Paúl ha promovido programas de educación y la elaboración de un plan de desarrollo integral para este sector, contribuyendo a la creación del Centro Educativo Gabriel Awad Zainette; el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, promueve Espacios Humanitarios; la Corporación CEDRAL viene ejecutando un proceso de construcción de condiciones de soberanía, paz y vida digna.

En la zona rural, parte alta, el Comité de Cafeteros y la Corporación CEDRAL vienen apoyando algunos programas cooperativos. Tanto en el sector Siete de Agosto como en la parte alta de la zona

rural de Aguachica, la Federación Nacional de Cafeteros por medio del Comité de Cafeteros y su cooperativa, trabajan con la asociación de campesinos ASOPROPAL.

En el contexto anteriormente descrito, se prevé que el reacomodamiento de los grupos armados intensificará la disputa por el control del territorio y la población, agudizando la crisis humanitaria de la población en situación de riesgo, siendo factible la ocurrencia de enfrentamientos de grupos armados con interposición de población civil, homicidios selectivos y de configuración múltiple, masacres, desplazamientos forzados y destrucción de bienes civiles. El asesinato del Comandante del segundo distrito en Aguachica, demuestra el nivel de alto riesgo para la población civil que vive en este municipio.

NIVEL DEL RIESGO: ALTO X MEDIO BAJO BAJO

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCIÓN

AUTORIDADES CIVILES:

Ministerio del Interior y de Justicia, Vicepresidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Agencia Presidencial para la Acción Social, Gobernación del Departamento del Cesar y Oficina de Paz del Departamento del Cesar, INCODER, Alcaldía Municipal de Aguachica, Personería Municipal, Fiscalía Seccional y Local

FUERZA PÚBLICA:

- EJÉRCITO: Segunda División: Quinta Brigada, Batallón Santander
- POLICÍA NACIONAL: Comando de Policía Departamental, Segundo Distrito, Estación de Policía de Aguachica,

RECOMENDACIONES

Previo estudio del presente Informe, se solicita al CIAT emitir la correspondiente alerta temprana y orientar la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo descrita, con el fin de proteger la población civil y brindar la atención humanitaria si así fuese del caso. En especial consideramos necesario recomendar:

1. A las autoridades Civiles, Militares y de Policía del municipio de Aguachica, la adopción de medidas tendientes a disuadir y neutralizar el accionar y la capacidad de daño de los grupos subversivos y de combatientes desmovilizados de las autodefensas que vienen operando en la jurisdicción del municipio, en especial los habitantes de los sectores de invasión y de la parte alta del municipio de Aguachica en los corregimientos Cerro Redondo, Cerro bravo, San Miguel, La Morena, Las Adjuntas, Boquerón y Lucaical y en las veredas Bombeadero, La Yegüerita, Marinilla, Santa Inés, Boquerón, Cerro de los Bustos y Villanueva.

- 2. A las autoridades Civiles, Militares y de Policía del Departamento del Cesar, la adopción urgente de medidas que garanticen la seguridad y protección de los habitantes de los sectores urbano y rurales relacionados del municipio de Aguachica. Se requiere particularmente, que el Estado genere respuestas efectivas en el marco de su deber protector y garantista de los derechos fundamentales de la población.
- 3. A la Vicepresidencia de la República, las autoridades civiles (Gobernación, Alcaldía y Personería municipal) para que promuevan espacios de coordinación interinstitucional con las comunidades en riesgo a fin de formular un plan de prevención, orientado a lograr acciones para la mitigación del riesgo y la atención de las necesidades de la población.
- 4. A la Agencia Presidencial para la Acción Social, coordinar con las autoridades regionales y locales competentes las acciones pertinentes para prevenir futuros desplazamientos, y la adopción de medidas que faciliten la inscripción de las personas desplazadas en los registros legales, de tal forma que se les brinde atención humanitaria de emergencia y se les vincule a procesos de restablecimiento en condiciones de integralidad. Es importante así mismo, que con el concurso del INCODER se aplique lo pertinente a la protección de tierras abandonas de población desplazada o en riesgo de desplazamiento.
- 5. A la Agencia Presidencial para la Acción Social, el Ministerio del Interior y de Justicia y la oficina del Alto Comisionado para la Paz coordinar y definir estrategias de recuperación efectiva a la vida civil de los reinsertados que se encuentren en la cabecera municipal y rural.
- 6. A la Gobernación del Departamento del Cesar y sus diferentes Secretarías competentes, que tomen medidas y se desarrollen acciones urgentes tendientes a garantizar la gestión de programas y proyectos de desarrollo social, y reestablecimiento económico para la población desplazada ubicada en los barrios de invasión con énfasis en salud, educación, fomento de la economía urbana y rural. Igualmente realizar inversión en las zonas altas, inclusión real en los planes de desarrollo y realizar visitas frecuentes de seguimiento a la situación del sector rural de la parte alta de Aguachica.
- 7. Al Ministerio del Interior y de Justicia, a la Dirección Nacional de Estupefacientes y a la Agencia Presidencial para la Acción Social coordinar con las autoridades regionales y locales competentes las medidas urgentes y necesarias para erradicar la siembra de coca y la producción de derivados cocaíneros en jurisdicción del municipio de Aguachica y de los municipios de Ocaña, Cáchira y La Esperanza, en el departamento de Norte de Santander, ofreciendo planes alternativos de sustitución de cultivos que garanticen la seguridad alimentaria de la población campesina
- 8. A las autoridades electorales y la Fiscalía General de la Nación para que se investigue el ejercicio del poder político en Aguachica y de esta forma devolver la confianza en la institucionalidad del Estado y se generen condiciones que promuevan la democracia y el Estado Social de Derecho como principios constitucionales.

9. Informar a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Acompañamiento al Proceso de Paz de la OEA, lo pertinente a las acciones que vienen adelantando presuntos combatientes desmovilizados de las AUC que al parecer estarían reorganizándose y operando en la zona del sur del Cesar para que en el marco de las tareas de verificación del cese al fuego y hostilidades a propósito del proceso de negociación, se les exhorte al cumplimiento de los acuerdos.

DARÍO MEJÍA VILLEGAS

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado (e)